SECRETARIA DE CULTURA

ACTA DE SUPERVISIÓN No 2
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 2163 DE 2021 Y MODIFICATORIO No. 001 DE 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DIC 2021

SUPERVISOR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO identificado con cedula de ciudadanía No.18.471.146 de Quimbaya Quindío

CONTRATISTA: ASOCIACION DE MUSICOS PROFESINALES DEL QUINDIO CON NIT 801004361- 8. Representante legal - **GERARDO LOPEZ CASTILLO**, con cedula 7.537.400 de Armenia – Quindío.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS MUSICALES DE UNA BANDA SINFONICA DE DEBIDAMENTE CONFORMADA, PARA EL APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE 11 MUNICIPIOS DEL QUINDIO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS DE DISTINTOS GENEROS MUSICALES; REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre en el día treinta (30) de octubre, al veintinueve (29) de noviembre de 2021.

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante este periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. **El contratista deberá realizar treinta y cuatro conciertos (34), con una duración mínima de cuarenta y cinco minutos (45), repertorio de mínimo ocho (8) obras. La programación de cada concierto será producida y difundida en folletos digitales y por medio de los canales de comunicación del contratista y la secretaria de cultura del departamento.**

1. **El repertorio de cada concierto, deberá ser de mínimo ocho (8) obras, discriminadas**

El contratista realizo los siguientes conciertos:

1. Concierto Institucional. Fecha: Noviembre 5 de 2021
Lugar: Hall de la Asamblea departamental. Hora: 6.00 p.m.

2. Concierto de Difusión Fecha: Noviembre 6 de 2021
Lugar: Plaza principal municipio de Filandia. Hora: 7.30 p.m.

3. Concierto de gala. Encuentro departamental de Bandas. Fecha: Noviembre 6 de 2021
Lugar: Plaza principal, municipio de Córdoba. Hora 4.30 p.m.

4. Concierto de Gala. Fecha: Noviembre 7 de 2021
Lugar: Calle de la casa de la cultura, municipio de Quimbaya. Hora: 7.30 p.m.

5. Concierto de gala, Evento nacional de Odontólogos. Fecha: Noviembre 9 de 2021
Lugar: Hotel las camelias. Departamental. Hora 2.30 p.m.

6. Concierto Institucional Fecha: Noviembre 12 de 2021
Lugar: Centro cultural metropolitano de convenciones. Homenaje A Punto Aparte.
Hora: 7.00 p.m.

7. Concierto Institucional. Fecha: Noviembre 19 de 2021
Lugar: Hall de la Asamblea Departamental. Hora: 6.00 p.m.

8. Concierto de Difusión - reactivación económica. Fecha: Noviembre 20 de 2021
Lugar: Plaza principal Municipio de Calarcá. Hora: 11.00 a.

9. Concierto de Gala – Apertura de la Navidad.
Fecha: Noviembre 22 de 2021.
Lugar: Centro cultural metropolitano de convenciones. Hora: 8.00 p.m.

10- Concierto institucional. Fecha Noviembre 26 de 2021.
Lugar: Asamblea departamental. Hora 6.00 p.m.

2. **El repertorio de cada concierto, deberá ser de mínimo ocho (8) obras, discriminadas así: se debe iniciar con el himno del departamento del Quindío y siete en distintos géneros musicales, el contratista proveerá las partituras requeridas para cada montaje**
 El contratista anexa los programas de mano, donde se incluyen las obras interpretadas en el concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de ellas.

3. **así: se debe iniciar con el himno del departamento del Quindío y siete en distintos géneros musicales, el contratista proveerá las partituras requeridas para cada montaje**
 El contratista anexa los programas de mano, donde se incluyen las obras interpretadas en el concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de ellas.

4. **La programación de cada será producida y difundida de manera virtual en folletos digitales y por medio de los canales de comunicación del contratista y de la secretaria de cultura.**

El contratista anexa los programas, los folletos publicados por las redes sociales, y las horas de las transmisiones realizadas por la red social de Facebook live. Asociaciondemusicoprofesionalesdelquindio@hotmail.com

5. **El contratista deberá gestionar la difusión en directo de todos los conciertos a través de las redes sociales del departamento del Quindío.**

El contratista realiza las transmisiones en directo de cada uno de los conciertos de la Banda departamental de música, por las redes sociales de la asociación.

6. **En cada concierto la Banda debe estar conformada por veinte cinco (25) integrantes**

Se anexan fotografías de las diferentes presentaciones realizadas por la banda de música, además de copia de los videos de las transmisiones realizadas por las redes sociales.

7. **El contratista deberá Garantizar el transporte de los integrantes de la banda bajo su responsabilidad.**

El contratista a través de la banda de música cumple con los horarios de cada una de las presentaciones, en las fechas, sitios y horarios correspondientes.

8. **Los conciertos que se realicen en recinto cerrado, deberán garantizar el cumplimiento de las medidas vigentes de prevención y aislamiento adoptadas por el gobierno nacional.**

El contratista ha respetado las normas vigentes para el cumplimiento de las medidas vigentes de prevención y aislamiento determinados por el gobierno nacional y municipal.

9. **Realizar un banco de treinta y seis mil de un banco de treinta y seis mil (36.000) partituras, para crear el repositorio de obras del departamento Del Quindío. Correspondiente a 900 arreglos musicales.**

El contratista, para el presente informe el contratista no hizo entrega del banco de partituras.

10. **Realizar procesos de formación en educación informal en música, en los once municipios del departamento del Quindío.**

El contratista, contrató a once (11) formadores con conocimientos profesionales en el área de formación musical, para impartir la formación musical en los municipios asignados. Los municipios fueron los siguientes, **B**uenavista Ensamble de vientos. **C**alarcá: ensamble de Vientos y Percusión. **C**ircasia: Formación de Coros. **C**órdoba: Formación de chirimía Infantil y Juvenil, **F**ilandia: Formación musical en la Fundación Juntos si podemos. **G**énova: Ensamble de vientos y percusión. **L**a tebaida: Formación de chirimía, en el instituto Tebaida. **M**ontenegro: Formación musical de vientos y percusión. **P**ijao: Formación en coros. **Q**uimbaya: Grupo Musical de Niños con capacidades especiales. Programa de inclusión social enamorarte. **S**alento: Formación Musical en el colegio de Boquia.

El contratista, también Entrego la siguiente lista de los formadores y sus procesos de formación.

1° Formación Municipio de Buenavista. Formadora: Yelmi Saavedra. Proceso: Ensamble de Vientos y Percusión.
2° Formación Municipio de Calarcá. Formador: Arles Sánchez González. Proceso: Ensamble

3° Formación Municipio de Circasia. Formadora: Lady Johana Silva Proceso de Formación de Coro.
4° Formación Municipio de Córdoba. Formador Juan Camilo Medina Pórtela. Proceso de Chirimía Infantil y Juvenil.
5° Municipio de Filandia. Formador Samuel López. Proceso: Formación Musical entidad "Unidos si podemos"
6° Municipio de la Tebaida. Formadora: Eyised Guevara Henao. Proceso Formación de Chirimía. Colegio Instituto Tebaida.
7° Municipio de Montenegro, Formador: Luis David Medina. Formación de proceso de ensamble de vientos y percusión.
8° Municipio de Salento. Formador: Gerardo López Castillo, proceso de formación de grupo de música, institución educativa Boquia.
9° Municipio de Quimbaya. Formador: Emir Palencia. Formación grupo musical casa del Artista. (Niños con capacidades especiales)
10° Municipio de Pijao Formador: Angélica Lucia García Gallego. Formación de un coro en la casa de la cultura.
11° **Municipio** de Génova. Formador Camilo Rodríguez. Formación de un grupo de Ensamble de vientos y percusión.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Treinta (30) de octubre, al veintinueve (29) de noviembre de 2021.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución se contrata a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 21 de diciembre de 2021, y/o hasta el agotamiento de los recursos. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2021

VALOR: Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($169.800.000.oo)** incluidos impuestos.

VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SALUD, PENSION, ARL $. 6.720.000.oo (seis millones setecientos veinte mil pesos). Se anexa listado con los nombres de todos los integrantes de la banda, números de cedula y números de planilla y la certificación del contador.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagara al contratista, el valor total del contrato así: mediante pagos mensuales conforme a las actividades efectivamente realizadas previa entrega del informe de actividades y visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO No. 001 DE 2021: El **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** pagara al **CONTRATISTA**, el valor total del contrato mediante pagos parciales conforme a las actividades real y efectivamente realizadas ejecutadas previa entrega del informe de actividades y visto bueno y recibo a satisfacción emitido por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e ICBF).

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 5312 de 29 de septiembre de 2021.

PERIODO A PAGAR: Treinta (30) de octubre al veintinueve (29) de noviembre de 2021.

VALOR A PAGAR: CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOSSL PESOS M/CTE (50.240.000.oo)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$169.800.000.oo	$ 54.340.000.oo	$115.460.000.oo
002	$169.800.000.oo	$ 104.580.000.oo	$ 65.220.000.oo

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO CAJA SOCIAL	ahorros	24022462039	ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO



(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).
(Nota: los datos de la cuenta se constataron con base en la información suministrada por el contratista).

NOMBRE: SUPERVISOR JUAN MANUEL RODRIGUEZ BR
~~18.471.146~~ de Quimbaya - Quindí



NOMBRE: **GERARDO LOPEZ CASTILLO c.c. 7.537.400**
REPRESENTANTE ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO.